



México D.F. a 12 de mayo del 2016.

Lic. Héctor Alfredo Roa Morales

*Secretario Ejecutivo*

**O P L E V E R A C R U Z**

**P R E S E N T E**

Apreciable Lic. Roa:

Por medio de la presente nos permitimos informarle sobre la difusión de una encuesta hecha por Indemerc Mundial, S.A. en vivienda en el Estado de Veracruz acerca de las preferencias electorales para Gobernador de Veracruz con respecto al Acuerdo INE/CG220/2014 del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretenden ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales.

Esta encuesta tuvo su primera difusión en el sitio web de "El Portal – el gran diario de Veracruz" (elportal.mx) el día martes 10 de mayo del 2016 a las 21 horas.

Asimismo, nos permitimos presentar la información relativa a la compañía que realizó esta encuesta:

1. Denominación social: Indemerc Mundial, S.A.
2. Logotipo: 
3. Domicilio: Zamora 98, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, Distrito Federal, México.
4. Teléfonos y correo electrónico: (01) 55 55 53 58 88 / 55 52 86 29 78 / vliconacortes@indemerc.com





De igual forma, anexamos los documentos correspondientes a los criterios generales de carácter científico que forman parte integral del citado Acuerdo.

Si requiere alguna otra información o si surge alguna duda o comentario adicional, favor de contactarnos.

Sin más por el momento, reciba nuestro más cordial saludo.



Vicente Alfonso Licona Cortés  
Representante Legal

Indemerc Mundial, S.A.

Zamora 98, Col. Condesa

Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140

(01) 52 55 55 53 58 88 / 52 55 52 86 29 78

[vliconacortes@indemerc.com](mailto:vliconacortes@indemerc.com)